Municipio de
Concepción
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO.UDR6- 084-2026

FECHA DEL CONTRATO	26 de enero de 2026
CONTRATANTE	Municipio de Concepción
NIT	890 983 718 -6
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE - UCO y/o ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA
NIT	890.984.746 - 7
SUPERVISOR	Martha Cecilia Ceballos Ceballos – Secretaria Unidad de Desarrollo Rural
OBJETO	Ejecutar las actividades dentro del Convenio Interadministrativo Nro. C-SI-2025 suscrito entre CORNARE y el Municipio de Concepción para AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DIGITAL DE FAUNA Y FLORA, COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA, CULTURAL Y DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CORNARE.
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000), M/Cte.
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (04) meses, del 26 de enero al 26 de mayo de 2026
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026
FECHA FINAL	26 de mayo de 2026

En el Municipio de Concepción-Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026, se da inicio a la legalización del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO.UDR6- 084-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA y **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE,** con NIT 890.984.746 – 7, Representada Legalmente por **ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.565.065, expedida en Envigado Antioquia teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Que el Contratista cumplió con los requisitos de legalización del contrato.
- ✓ Que el Contratista conoce y acepta las condiciones pactadas en el contrato y se compromete a cumplirlas a satisfacción del municipio de Concepción-Antioquia.
- ✓ Que se hace necesario dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nro. UDR6-084-2026.

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

MARTHA CECILIA CEBALLOS CEBALLOS
Secretaria Unidad de Desarrollo Rural
Municipio de Concepción

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
Y/O ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA
NIT. 890.984.746 – 7
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Martha Cecilia Ceballos Ceballos	Secretaria Unidad de Desarrollo Rural	
Revisó/Aprobó	Juan David Orozco Salazar	Asesor Jurídico	